



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0736**
NEUQUEN, 11 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5875-M/2019, originado por la Secretaría de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 92 de fecha 6 de septiembre de 2019 obrante a fs. 1, el Secretario de Economía y Hacienda, adjunta para su reintegro, las facturas, según el siguiente detalle;

Factura tipo B n°	Proveedor	Importe
0012-00034372	TODO HIERRO SA	\$ 22.104,70
0012-00034373	TODO HIERRO SA	\$ 21.642,65
0012-00034374	TODO HIERRO SA	\$ 23.247,83
0012-00034370	TODO HIERRO SA	\$ 741,81
	TOTAL	\$ 67.737,06

Que dichos gastos corresponden por la adquisición de materiales de construcción con destino a vecinos del Barrio HIBEPA, a efectos de dar solución urgente a necesidades planteadas;

Que no pudieron ser cubiertos por el Fondo Permanente de Atención Comunitaria, debido a que se produjeron con posterioridad a la rendición;

Que a fs. 07 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción n° 4712 AA 99291;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**
fdo: Artaza

es copia

C.P.N. Artaza Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0736-19

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 67.737,06) en carácter de reintegro, al **Cr. José Luis Artaza**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-
es

es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2253</u>
Fecha <u>20.109.2019</u>